

• ESTA MARCA SIGNIFICA •
- PRIMERA CALIDAD -

LIBRO DE ACTAS

SADDET

AÑO 1946

Quiroga Asamblea Extraordinaria del jueves 10 de Enero de
Messuti 1946.-

Ballerini .

A las 15.30 horas, y con asistencia de

Vazquez, y.

los socios que figuran al margen, el presidente titular se-

Reforgo, y.

ñor Héctor G. Quiroga, declara abierta la asamblea, y des-

Conceyro, y.

pués de dedicar un cordial saludo a todos los socios presen-

Franco, y

tes y de excusar la inasistencia del tesorero y de otros

Corderosso, A.

compañeros que no han podido concurrir, explica las razo-

Stoleck, R

nes que motivan la convocatoria y que en primer térmi-

María García

no se refieren al reciente Decreto N° 33.302 del P.E. de la

Somacchia

Nación.

Santángelo

"No voy a entrar - dice el señor Quiroga-

Dariv-Pedrazzi

en extensas consideraciones sobre el alcance y deriva-

Carcavallo

ciones del mencionado decreto gubernativo puesto que

Storlezza

todos los presentes se hallan perfectamente informa-

dos de sus disposiciones, de los comentarios y obser-

vaciones de la prensa metropolitana, de las opinio-

nes jurídicas que sobre la materia se han hecho pu-

blicas, de la actitud asumida por las fuerzas vivas del

comercio y de la industria, y de los sucesos que

viene provocando los gremios de empleados y obreros.

Sólo voy a exponer a la asamblea mi punto de vis-

ta personal y a sugerir el temperamento que, entien-

do, debieran adoptar los miembros de la Sadet."

"En primer lugar, es oportuno reiterar

y mantener con firmeza el concepto de que el teatro no

es una actividad meramente comercial ni industrial, que es, por sus orígenes, por la modalidad específica de su esencia, por su misión civilizadora, y por la índole y calidad de los factores que le dan vida y forma, una actividad substancialmente de "bien público", que el gobierno está en el deber de considerar, respetar y estimular. A parte de ello, las empresas asociadas han acordado de junio de 1944 hasta el presente mejoras de salario a los gremios afines a la actividad escénica, tales como al de maquinistas, de electricistas y de útiles, y, últimamente, a los porteros y acomodadores, concesiones liberales y equitativas que han quedado documentadas y legalizadas en los convenios respectivos suscriptos ante la Secretaría de Trabajo y Previsión. Todo lo cual revela el espíritu humanitario, de comprensión y hasta de reparación, si se quiere, que ha animado las decisiones de los empresarios a fin de mejorar dentro de las posibilidades la situación de los trabajadores del teatro."

"En la actividad escénica, por imperio de su propia naturaleza, no existe, además, la continuidad en la prestación de servicios en razón de que la duración de las temporadas depende ineludiblemente del éxito de la obra en cartel o de la acogida que el público decida prestar a las compañías. No está, pues, en las manos del empresario el garantizar la duración determinada de una temporada. Mal pueden, entonces, asumir la responsabilidad de sufragar trece meses de sueldo al año quienes, como ocurre en el convenio con la Asociación Protección Acomodadores y después de largas y empeñosas argumentaciones, han logrado demostrar que apenas pueden aceptar el pago de ocho meses de sueldo por año, concepto éste aprobado y homologado por el propio Secretario de Trabajo y Previsión Coronel D. Domingo A. Mercante."

"Y, por último, abona la consistencia de las reflexiones expuestas, la declaración recientemente hecha pública por la Federación Argentina del Espectáculo Público, la que, entre otras consideraciones, rechaza por inconstitucional e improcedente el Decreto en cuestión."

"Por todo ello, señores y amii-

gos, opino que todos los miembros de la Sadet, sin excepción, debieran mantenerse firmes en una actitud solidaria de abierta resistencia al cumplimiento del a-
 ludido Decreto N° 33.302 y no entrar en componendas ni en concesiones parciales con los gremios ni con el personal adscriptos a los teatros, hasta tanto ellos no plan-
 teen primeramente los términos de su reclamación, en cuyo caso la Sadet se constituiría invariablemente en Asam-
 blea para determinar el plan ejecutivo que creyera perti-
 nente frente al estado de cosas que ha suscitado el De-
 creto de referencia."

Escuchadas con viva atención las palabras del presidente, se produce a continuación un cambio de impresiones en el que toman los señores Lanza, Vázquez, Messuti y otros coincidiendo todos en compartir el criterio expuesto por el señor presidente. Y, así, la asamblea vota por unanimidad la resolución que nadie debe adoptar medida ni transacción alguna con relación al Decreto 33.302 sin lo que previamente resuelva la Asamblea de la Sadet.

A renglón seguido la presiden-
 cia pregunta a la Asamblea si frente al caiz que van tomando los acontecimientos y a la fecha - 24 de febre-
 ro - fijada para las elecciones no sería conveniente pensar en la postergación de la iniciación de la tem-
 porada teatral hasta primeros de abril, por ejemplo?... Esta sugerencia provoca comentarios diversos en me-
 rito a que algunas empresas tienen ya contratos ce-
 lebrados que se ajustan a fechas que, de momento, no podrían diferirse sin una razón de fuerza mayor. Se resuelve dejar libada, en todo caso, esta medida, a las alternativas de las circunstancias.

Restricción de
 Publicidad.

El señor Quiroga, después de atinadas observaciones, manifiesta que sería muy conveniente para los intereses de todas las empresas poner coto a la desenfrenada competencia que entraña la publicación de avisos "notables" de desproporcionadas dimensiones, que obligan a los demás consocios a mantener un ritmo de publicidad que muchas veces no está en relación con la capacidad económica del espectáculo que ofrecen en sus respectivos teatros. Agrega el presidente que debía adoptarse una resolución societaria que res-

tringiera, por ejemplo, a un máximo de cuarenta centímetros por día y por periódico el tamaño del "aviso notable". Recuerda las provechosas ventajas que ha producido la restricción de las carteleras, traducidas en muchos miles de pesos de economía para las empresas, que también en este aspecto habían desatado una carrera sin freno.

La idea del presidente halla de inmediato eco favorable y sin objeciones en el seno de la Asamblea, la que, por unanimidad, la aprueba en principio, difiriendo su reglamentación definitiva para una próxima asamblea, a fin de dar tiempo a que el señor Quiroga redacte su proyecto para que pueda entrar en vigencia desde el comienzo de la temporada oficial del corriente año.

Bases de
Trabajo.

La presidencia advierte la conveniencia de agregar al Contrato Único una cláusula adicional que prevea las circunstancias a que puede verse abocada la actividad teatral como consecuencia de la situación imprecisa que está viviendo el país, cláusula que, para el caso enunciado, debe poner a cubierto la responsabilidad de las empresas.

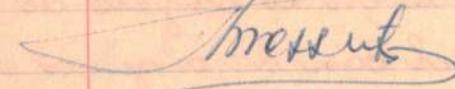
Maquinistas.

Aquí un tópico, dice la presidencia, en el que ha llegado el momento de pensar seriamente, si deseamos poner fin a la serie de abusos e imposiciones que de un tiempo a esta parte vienen poniendo en práctica los maquinistas teatrales, cuya conducta culmina ya en procedimientos que el mutuo respeto entre empleadores y su personal no es posible aceptar ni tolerar por más tiempo. Dada la actual situación, se dispone transferir para más adelante la consideración de este asunto de candente importancia. Por de pronto, dice el señor Quiroga, no debe aceptarse el sueldo abusivo del llamado "maquinista de Compañía", cuando una empresa actúa a todo evento. Y así queda aprobado por la Asamblea.

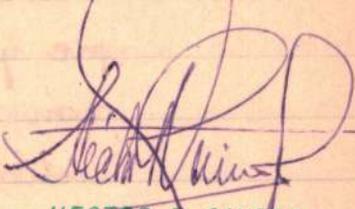
El presidente declara agotada la orden del día y levanta la Asamblea, invitando al propio tiempo a los miembros de la C.D. a pasar al despacho de la presidencia para sesionar y dejar liquidados los asuntos de trámite.

que hay en cartera.

Antes de levantar la Asamblea el señor Quiroga comunica a los presentes que el próximo lunes 14 se ausenta nuevamente para su finca en las sierras de Córdoba, pero que estará alerta al curso de los acontecimientos actuales para, si fuera precisa su presencia en la entidad, regresar de inmediato.


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Messuti

Reunión de la Comisión Directiva del 10 de Enero de 1946.

Yranco

Ballerini

Samacchia

A las 15.30 horas bajo la presidencia del titular, señor Don Héctor G. Quiroga se inicia la sesión ordinaria de la Mesa Directiva.

Sociedad Unión de Moquinistas de Teatro. - El secretario, señor José Messuti, da lectura a la nota de la Unión Moquinistas de Teatro, en la que comunica la composición de la Comisión Administradora que, por decisión de la asamblea realizada el día 17 de Diciembre de 1945, ha de regir los destinos de la referida entidad.

Francisco Gallo. - (Cia. de revistas Alberto Castillo, en Mendoza) El socio, señor Francisco Gallo comunica a la entidad que, a partir del día 14 del mes en curso, será empresario a todo evento del teatro Municipal de Mendoza, y de la compañía de revistas "Alberto Castillo" actualmente funcionando en la ciudad de Santiago (Chile)

Francisco Gallo.

(Cia Gloria Guzmán Boury).

El socio, señor Gallo, comunica a la Sadtet. que, con fecha 12 de Diciembre del año 1945, ha dejado de ser empresario de la compañía de comedia "Gloria Guzmán Boury" actualmente en gira.

Olinda Bozan.

(Caja Cooperativa de Crédito).

La socia, señora Olinda Bozan, con su compañía actualmente funcionando en Ecuador, se dirige a la presidencia, por carta de fecha 15 de Diciembre de 1945, solicitando le sea entregada al señor Armando Coli, la suma de un mil quinientos pesos moneda nacional, por concepto de pago a cuenta del alquiler de decorados que utiliza en su tournee. La señora Bozan, pide que el referido importe le sea deducido de los aportes que tiene contabilizados en su cuenta "Caja Cooperativa de Crédito". La

M.D. resuelve favorablemente el pedido que la señora Bozan le formula al señor presidente pero, como el 50 % que le corresponde, al 31 de Diciembre de 1945, por sus aportes contabilizados en la cuenta mencionada, no totaliza la suma que solicita, para ser entregada al escenógrafo, señor Armando Coli, la M.D. acuerda satisfacer de igual modo el pedido formulado por la señora Bozan pero, siempre y cuando, se recabe del señor Coli, una documentación que garantice la operación a objeto de estar la entidad prevenida para el caso de alguna eventualidad que pueda traer aparejada alguna dificultad con referencia al cobro de la suma que la Sactet entrega al señor Coli, por diferencia entre los Un mil quinientos pesos moneda nacional, solicitados por la señora de Bozan y el saldo que debe ésta cobrar por liquidación de aportes de la Caja Cooperativa de Crédito al 31 de Diciembre de 1945.

Transmisiones desde los escenarios:-

El secretario informa a la M.D. que, de acuerdo a la conversación sostenida entre el señor presidente y el señor Pelliciani, que confirmará por carta, se acordó que oportunamente Radio "Mitre" destinará varios días en la semana para la transmisión de obras desde los escenarios.-

Préstamo a

A. Samacchia (Cancelación)

La presidencia informa que el señor Samacchia ha cancelado la última cuota del préstamo de sesenta mil pesos moneda nacional, (M. 60.000.-) que le fuera acordado por la entidad y cuyo pagaré, con la responsabilidad mancomunada, fue suscripto también por la empresa R. Otegui y Cia.-

Emilio Ratti.

(Renovación de documento.)

El señor Emilio Ratti solicita la renovación de su documento de Un mil ochocientos sesenta y siete pesos moneda legal. La M.D. resuelve favorablemente el pedido del señor Ratti, pero indicando a la vez, que la renovación debe hacerse con pagaré a la vista.-

José Ramírez

(Renovación de documento)

El socio, señor José Ramírez, solicita le sea concedida la renovación, por 90 días, de su documento por la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con cincuenta centavos, moneda nacional de curso legal.- Se acuerda.-

Casa de Descanso.-

La presidencia informa a la M.D. que ha sido efectuada a la Casa de Descan-

so, la liquidación del cincuenta por ciento de las estampillas al vale, vendidas desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1945, cuyo importe asciende a la suma de Doscientos cuarenta y cinco pesos moneda legal. (m\$ 245.00).

Sociedad General de Autores de la Argentina.

El señor Quiroga, da cuenta a la M.D. de que se ha procedido a liquidar a Argentores, los derechos de autor correspondiente a la concesión de los calidades en los teatros de la Capital desde el 1º de Julio al día 31 de Diciembre de 1945, cuyo importe arroja la suma de Un mil doscientos pesos moneda legal. (m\$ 1200.-).

Caja Cooperativa de Crédito.

La M.D. aprueba la planilla de liquidación a los socios, del cincuenta por ciento de los aportes contabilizados en las respectivas cuentas, en la Caja Cooperativa de Crédito, al 31 de Diciembre de 1945.

Remate de Muebles y enseres de la Sadtet.

El presidente comunica a los señores directivos que, atento a lo resuelto oportunamente, por la M.D., se ha procedido a rematar, por intermedio de la casa Ramos Oromí, todos los muebles viejos y demás enseres de propiedad de la Sadtet que existían en el local que ocupó anteriormente la entidad, habiéndose recaudado por todos ellos la suma de Ciento sesenta pesos con setenta centavos, descompuestos de acuerdo a la siguiente liquidación: 5 sillones tapizados, rematados a razón de diez pesos m/l cada uno. 6 sillones tapizados, rematados a ocho pesos, y 10 silloncitos de cuero a seis pesos y 20.70. 9 plafoniers y cadenas, siete pesos. Por un lote de maderas de divisiones; cincuenta y seis pesos m/l. Total recaudado: Doscientos veintitres pesos m/l. Deducido por concepto de comisión de remate y acarreo de los muebles y enseres; sesenta y dos pesos con treinta centavos, la Sadtet recaudo líquido la cantidad de Ciento sesenta pesos y 70. centavos. Se aprueba por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga

HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
 Amoroso
 Messuti, y.
 Ballerini
 Carcarallo
 Samacchia
 Ratti, y
 Schiamarella
 Petit
 Zichis, G.
 Muscio
 Fernandez, J.
 Portez, Julio
 Gurruchaga
 Cruz Herrera

Reunión Extraordinaria del 13 de Enero de 1946.

Convocadas por la presidencia concu-
 ren a las 22 horas a la sede social, las empresas teatrales
 que se hallan en actividad actualmente, y cuyos nombres
 y representantes constan al margen.

El presidente señor Héctor G. Qui-
 roga informa que ha creído de urgencia citar a los
 socios que en estos momentos tienen funcionando espec-
 táculos, para considerar la situación que moralmente
 plantea a la entidad, y económicamente a los teatros
 y compañías, el cierre total del comercio y la indus-
 tria decretado por las fuerzas vivas de la economía y
 de la producción nacionales. Entiende que aunque la
 Sociedad de Empresarios sea una entidad en absoluto
 apolítica, no puede permanecer indiferente ante un
 movimiento que ha movilizado todos los sectores de
 la actividad en el país como una expresión democrá-
 tica de la civilidad. Que la paralización decretada
 crea un clima de abstención general que merma-
 rá y dificultará la concurrencia del público a
 los teatros, y que como, por otra parte, estamos vi-
 viendo una hora de confusiónismo cívico cuyos re-
 sultados son difíciles de prever, no puede - repite -
 la Sadet permanecer insensible a los acontecimien-
 tos que nos envuelven a todos por igual. En conse-
 cuencia, sugiere a la asamblea que sin necesidad
 de declaraciones ni embanderamiento político de
 ninguna índole, debemos proceder a suspender los
 espectáculos teatrales en los días lunes 14, martes
 15 y miércoles 16 del cte., concretándonos a decir
 que la medida obedece pura y exclusivamente a
 la situación creada por los sucesos que son de
 dominio público.

Antes de poner a discusión el
 único asunto que ha motivado esta reunión ex-
 traordinaria, el presidente deja expresa constancia
 que la Sadet es la única entidad teatral que has-
 ta el presente y fiel a los principios que funda-
 mentan su carta orgánica, ha permanecido neu-
 tral a las corrientes políticas.

Hacen uso de la palabra los
 señores Amoroso, Carcarallo, Samacchia, Balle-
 rini, quienes encuentran atinadas las reflexiones



Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales

La Sociedad Argentina de Empresarios Teatrales reunida en la fecha en asamblea extraordinaria bajo la presidencia de Don Héctor G. Quiroga y con asistencia de todos los socios presentes en la capital, en presencia de los acontecimientos que son del dominio público, resuelve por unanimidad, cerrar las salas teatrales desde el lunes 14 hasta el miércoles 16 del corriente.-

Buenos Aires 13 de Enero de 1946.-

Handwritten signatures and names including: Zabuen, Canavally, Repetto, O. S. Piamorella, G. Ricci, J. Eufrosin Musci, and others.

EAR

de la presidencia que, por otra parte, coinciden con las sugerencias vertidas hoy por La Nación, La Prensa y El Mundo. El señor Quiroga recaba la opinión de los "socios transeúntes" que explotan espectáculos de verano, y todos convienen en que es procedente cenar las sa- las teatrales los tres días indicados, suscribiéndose por separado una breve acta que contiene la resolución adoptada, con lo que la presidencia da por terminada la reunión, disponiéndose dar la correspondiente noticia a los diarios.

Presente

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Héctor G. Quiroga
HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, J.
Arias
Reforzo
Ratti, J.
García Leon
Correa Cirera
Simari, E.
Santángelo
Arin-Pedrazzi
Franco
Contento
Busto
Caderosso
Samacchia
Ballerini
Arata
Monscio

Asamblea Extraordinaria del día 8 de Marzo de 1946

A las 15 horas el secretario comunica que hay quorum, y la presidencia invita a los presentes a pasar al salón de sesiones.

Se reanuda la asamblea extraordinaria, que había pasado a cuarto intermedio hace cerca de quince días.

El titular de la presidencia, señor D. Héctor G. Quiroga abre el acto con cordiales y emotivas palabras de salutación para todos los presentes, formulando a la vez votos angustiales de felicidad, de éxito y de bienandanza para la nueva campaña teatral que van a iniciar las empresas asociadas dentro de breves días.

El señor Quiroga destaca que, posiblemente, en el año actual han de presentarse problemas que traerán aparejadas días de gran inquietud y de intensa lucha gremial máxime cuando la marcha de los acontecimientos políticos no es difícil vislumbrar la reaparición del debatido "Sindicato Argentino del Espectáculo Público" que tanto ha trastornado y al que tanto hemos combatido. Pero, nada hay que temer, ni nada puede ocurrirles a los empresarios, si como hasta el presente, la entidad sabe conservar esa férrea unidad que en todo momento y frente a cualquier circunstancia la ha mantenido fuerte y poderosa, y si la

presidencia puede contummar alentando la esperanza de contar en toda emergencia con la confianza, la disciplina y el mas amplio apoyo de los asociados.- Las palabras del señor Quiroga fueron recibidas con calurosos y emocionados aplausos.- A continuación, el titular de la presidencia comunica a los presentes que, fiel a su promesa logró entrevistarse con el actual Secretario de Trabajo y Previsión, Capitan Hector Y. Russo.- Grata ha sido la impresión recogida en la referida entrevista, que se prolongó durante largo rato.- En ella requirió el señor Quiroga, al señor Russo, su impresión acerca de la validez de todos los pactos existentes refrendados por la Secretaria de Trabajo y Previsión, recibiendo como respuesta una rotunda afirmativa.- Luego el señor Quiroga, se refiere esencialmente a los asuntos que motivaron la realización de la asamblea la que, como se recordará habia pasado a cuarto intermedio.-

Debut de
Compañías.-

Puesto que la situación actual del pais no acusa motivos de anormalidad de ninguna naturaleza, opina que la presentación de las compañías podra llevarse a cabo en las fechas que determinan el criterio y la conveniencia de cada empresa.-

Peticiones
Gremiales.-

La asamblea acuerda encomendar al presidente las gestiones ante la Secretaria de Trabajo y Previsión relacionadas con las nuevas exigencias presentadas por la "Unión de Electricistas" y la "Unión Protección Acomodadores" de teatros.-

Limitación
de Anisos.-

Después de un acertado cambio de ideas, la asamblea resuelve llevar a la práctica el ventajoso proyecto del señor Quiroga referente a la reducción de centimetraje, en todos los llamados "anisos notables".- Este proyecto, que se adoptará con carácter general, reduce considerablemente el presupuesto publicitario de las empresas beneficiándolas en uno de los más importantes renglones sin perjuicios de ninguna índole para ellas.- En consecuencia se vota por unanimidad establecer un máximo de 60 centímetros por día y por periódico no pudiendo tener los "anisos notables" mayor dimensión que la mencionada.-

Socalidades
a "Clarín".-

Se vota por unanimidad acordar al diario "Clarín" el palco permanente que hasta el presente ha venido usufructando el diario "El Nacional" dentro de las condiciones expresas y explicadas

por la presidencia en la reunión anterior y que permiten a la entidad contar con la adhesión de un órgano de gran tiraje para la defensa de los intereses quenniales y de cuanto atañe a la actividad teatral.

Transmisiones Radiales.

Se da lectura a una nota que la Sub-Secretaria de Informaciones del Ministerio del Interior dirige a la entidad, aceptando el pedido de transmisiones desde los teatros, que por intermedio de la presidencia gestionó la Sadet, pero debiendo subordinarse las referidas transmisiones a las disposiciones reglamentarias en vigencia.

Terminada la lectura de la referida nota y puesto a debate el asunto para determinar una disposición de carácter definitivo ya que hasta el presente sólo se han realizado gestiones preliminares, pide la palabra el señor Amoroso para manifestar que esas transmisiones desde los escenarios constituyen un verdadero perjuicio para los negocios teatrales como ya se ha demostrado en oportunidades anteriores y que, por lo tanto, hace moción para que se deje radicalmente sin efecto el proyecto en cuestión. Se produce entonces una animada discusión suscitada por los socios que propugnan el restablecimiento del servicio de transmisiones de las obras en cartel.

La moción del señor Amoroso, previa a la consideración a fondo del asunto, es recibida por la mayoría de los presentes con verdadero agrado, pues prevalece en general el criterio de que las razones expuestas por el tesorero, son por su indiscutible importancia dignas de tomarse en cuenta. El señor Samacchia, entonces, declara que esa moción del señor Amoroso no deja de ser un poco tardía, pues con anterioridad a la asamblea que se está realizando, había sido acordada la implantación de las discutidas transmisiones, al punto de haberse discutido condiciones con la radioemisoro proponente y dispuesto una visita al Director de Informaciones y Prensa Ete. Cuel. Sascaba, por una delegación presidida por el señor Quiroga e integrada por los señores Samacchia y Puñal Storleza. Agregó el señor Samacchia que, atento a las resoluciones anteriores, y al compromiso casi de hecho adquirido con Radio Porteña, ésta inició trabajos de instalación de líneas en algunos teatros,

de manera que el desistimiento de realizar transmisiones desde los escenarios acarrearía perjuicios a las empresas del Boedo y Variedades, aparte de aquellos de índole moral con la radiodifusora comprometida como consecuencia de la parte que a él le correspondió en las gestiones ya realizadas.

El señor Amoroso declara que lamenta las dificultades que pudieran creársele al señor Samacchia como derivación de su moción, pero insiste en el sentido de que la presidencia recabe de los empresarios asistentes, por votación, el criterio de la asamblea. Puesta a votación la moción del señor Amoroso, se aprueba por mayoría de votos.

En consecuencia, se dejan sin efectos las transmisiones desde los escenarios, resolución que, ateniéndose a lo manifestado por el señor Samacchia, es evidente que en parte lesiona los intereses del referido consocio. Por tanto, y deseosa la presidencia, así como también algunos socios presentes, de buscar una solución que contemple la situación creada al señor Samacchia, hace moción para las referidas transmisiones puedan llevarse a cabo circunscribiéndolas exclusivamente a los teatros de barrio, tales como el Variedades, Boedo y Marconi, quedando comprendidos en la resolución que acaba de votar la asamblea únicamente todos los teatros del centro. Rectificación que es aprobada por unanimidad. Con lo que la presidencia da por terminada la Asamblea.

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga

HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga	Sesión de la C.D. del día 9 de Marzo de 1946.
Amoroso	La presidencia inicia la habitual
Messuti, y	reunión semanal de C.D. a las 15 horas, e informa en
Samacchia	el acto a los miembros directivos de los asuntos en car-
Ballerini	tera.
Muscio	<u>Préstamo Alberto Cadarosso.</u> - El socio, señor Cadar-
Granco	osso, solicita le sea acordado un préstamo por la su-
	ma de Dos Mil Quinientos pesos moneda legal, con

pago íntegro a noventa días de plazo. La M.D. lo resuelve favorablemente, debiendo pagar el señor Caderosso los derechos de administración reglamentarios y el sellado del documento.

Préstamo José
Messuti.

El socio señor Messuti, con la garantía de su hermano Domingo, empresario del teatro "Artigas" de Montevideo, solicita un préstamo por la suma de Diez Mil pesos moneda legal, que se comprometa a pagar a razón de Cien pesos diarios, moneda legal a partir del día 1º de abril del año en curso, fecha de comienzo de la temporada en el teatro Siceo. - La C.D., atenta a las razones que expone el señor Messuti en su nota y teniendo en cuenta que no tiene otros créditos pendientes por ningún concepto en la entidad, se acuerda el préstamo en los términos en que ha sido solicitado.

Préstamo
José Franco.

El señor Franco, que en fecha próxima se reintegrará a sus actividades como co. empresario con el señor Caderosso de la compañía nacional de comedias "Juan Dardes" que actuará en gira, solicita un préstamo por la suma de Tres mil pesos moneda legal, que necesita para hacer frente a los desembolsos anticipos a los artistas, para compra de materiales etc. etc. - La M.D. resuelve acordar el préstamo que petitiona el señor Franco, con la condición de que sea abonado a razón de Crecientos pesos quincenales, a partir del día 15 del próximo mes de abril, debiendo girar dicha amortización directamente a la Sadet.

Préstamo
Francisco Busto.

Por nota de fecha 8 del etc. el señor Busto, pide a la entidad una ampliación del crédito por la suma de Cinco Mil pesos moneda legal. - La Comisión, después de estudiar detenidamente el pedido del socio señor Busto, se ve en la obligación de denegarlo sobre tablas, por cuanto la reglamentación que rige en la Caja Cooperativa de Crédito no autoriza la concesión de otros créditos mientras no hayan sido cancelados los anteriores. No obstante como caso de excepción, dada la responsabilidad del peticionante, y por esta única vez, se resuelve acordar el préstamo solicitado, con la obligación de pagarlo en tres cuotas iguales a treinta, sesenta y noventa días de la fecha de comienzo de su "tour née" de su compañía, dejándose establecido que

este nuevo préstamo no modifica en absoluto el plazo de vencimiento del crédito de Cinco Mil pesos moneda legal acordándole anteriormente, el que debe ser cubierto rigurosamente en la fecha de su vencimiento. -

Préstamo

Botta-Bronenberg.

La M.D. resuelve acordar el préstamo que por la suma de Cinco Mil pesos moneda legal, solicitan los socios Antonio Botta y Marcos Bronenberg, empresarios de la compañía de revistas que actuará en el teatro Waipo. - Dicho préstamo deberá ser abonado a razón de Cien pesos moneda legal diarios a partir de la fecha de la inauguración de la temporada del año actual en el referido teatro, que se efectuará en la segunda quincena de marzo corriente. -

Préstamo José
Ramírez. -

El socio señor Ramírez por nota de fecha ^X del cte, solicita un préstamo por la suma de Seiscientos pesos moneda legal, que necesita urgentemente para resolver una situación de apremio motivada por el tratamiento médico a que está sometido en la Ciudad de Córdoba. - La M.D. resuelve este pedido favorablemente. -

Empresa Cia.
Juan Dardes.

El señor Caderosso y Franco comunican a la entidad, por nota de fecha 3 del cte., que se han constituido empresarios de la compañía nacional de comedia "Juan Dardes" solidariamente y que actuará en gira por el interior de la república y por plazas de países vecinos. -

Hipoteca de
la Casa de
Descanso.

La Tesorería informa a la M.D. que en su oportunidad fueron entregados a la C.D. de la Casa de Descanso "Gente de Teatro" Un Mil Quinientos Cincuenta pesos con 70 centavos moneda legal importe equivalente a la tercera parte con que la Sadet contribuye para el pago de la amortización e intereses de la hipoteca que dicha Casa de Descanso, tiene concertada con el Banco de la Provincia de Córdoba, y correspondiente al servicio que venció el día 28 de enero del año en curso. -

Cia. "Ana María"
(Giacomo Contento)

El señor G. Contento se dirige por nota a la entidad solicitando le sean contabilizados en su cuenta los 0.05 ctvs por espectador y la platea del Montepío, a percibirse durante la temporada que en el Politeama realice el "Ballet

"Ana Maria", por cuanto el señor Contento dice es empresario del referido espectáculo. La M. D. no tiene inconveniente alguno en dar curso favorable al pedido que formula el Sr. Contento, mediante la previa presentación del contrato y demás documentos que realmente lo acrediten como empresario a todo evento de la temporada del mencionado "Ballet Ana Maria". La no presentación del contrato y documentación reclamada, deja, de hecho, sin efecto la petición del Sr. Contento.

Entredicho

"José Ramirez"
Asoc. Arg. de
Actores.

Se da lectura a la nota que la Asociación Argentina de Actores envía a la Sadet, y por la cual queda solucionado satisfactoriamente el entredicho originado por el retiro del repertorio al socio señor José Ramirez.

Olinda Bozon. - La Tesorería informa que, en su oportunidad, acordó ofrecer a la Sociedad General de Actores de la Argentina, la garantía de la Sadet para un préstamo de circunstancial apremio que desde Bogotá solicitó la socia Sra. Bozon, al representante de "Argentores" en aquella ciudad por la suma de Quinientos pesos moneda legal colombiana. - La M. D. resuelve ratificar lo acordado por el señor Tesorero Eduardo Amoroso, en ausencia del presidente señor Quiroga.

Gestión de las
Empresas de
Utilería.

La presidencia pone en conocimiento de la C. D. la entrevista realizada con los propietarios de las empresas de utilería servidoras de los teatros de la Capital, quienes después de informarle sobre las nuevas exigencias en mejoras de jornales de sus respectivos personales y de la elevada carestía que dificulta la adquisición de repuestos y materiales, venían a pedir la mediación de la entidad para que auspiciara un aumento de tarifas en los precios que actualmente rigen para los servicios de utilería. La presidencia - agrega el señor Quiroga - ha contestado que por lo mismo que se trata de empresas concesionarias que trabajan por su exclusiva cuenta y que a la vez extienden sus servicios a otras actividades tales como la cinematografía y los espectáculos de radio-teatro, la Sadet no puede intervenir cerca de sus socios para insinuarles un aumento en el precio de la prestación de tales servicios, por cuanto ello no sólo no tendría efecto alguno sino que significaría una extrali-

mitación de muestra C.D. al mediar en un asunto que es exclusivamente privativo de cada empresa. Y que el único camino es el entendimiento directo entre las casas de utilería y los empresarios de teatros. Lo más que la Sadet podría hacer en este caso es abstenerse de trato alguno con el gremio del personal de utileros, encargados y servidores de escena, dejando así librada toda tramitación a la relación directa entre obreros y patrones. -

"Unión Elec-

tricistas" y

"Unión Protec-
ción Acomoda-
dores"

Se da lectura a las notas del 29 de enero y 14 de febrero de los electricistas de teatro, por las que piden un aumento de 20% sobre los haberes y jornales aprobados en el convenio del 7 de marzo de 1945; y a las notas de la "Unión Protección Acomodadores" por las que este gremio demanda el cumplimiento del decreto No. 33.302 referente a aguinaldo y aumentos, además de aducir que algunas empresas todavía no han abonado las vacaciones. Después de un extenso cambio de ideas sobre las nuevas exigencias planteadas y de considerar que los últimos convenios de conciliación deben mantenerse en plena vigencia, aún sin rehuir nuevas deliberaciones en la materia entre las partes, la C.D. resuelve encomendar al presidente señor Quiroga algunas gestiones preliminares ante el señor Secretario de Trabajo y Previsión Capitán don Héctor J. Russo a fin de imponerle de esta nueva situación e informarse del concepto que mantiene sobre la validez de los pactos homologados por la Secretaría de Trabajo, en las que ya fueron discutidas las posibilidades de las empresas en la concesión de mejoras a los trabajadores del teatro. -

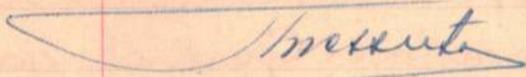
A este respecto dice el presidente que en la visita que hizo al Capitán Russo el 25 de febrero ppdo. precisamente el mismo día que se ausentaba para Córdoba, le habló extensamente sobre estas cuestiones y quedaron en volver a reunirse para conversar con más detenimiento. En esa oportunidad el señor Quiroga reiteró al Secretario de Trabajo y Previsión la mejor disposición de ánimo y espíritu de comprensión de las empresas teatrales para reconsi-

derar cuanta demanda creyeran justa y equitativa, pero reclamando al mismo tiempo la misma razonable consideración por parte de las autoridades y de los gremios para los vitales intereses del teatro que no puede soportar un desequilibrio presupuestivo.-

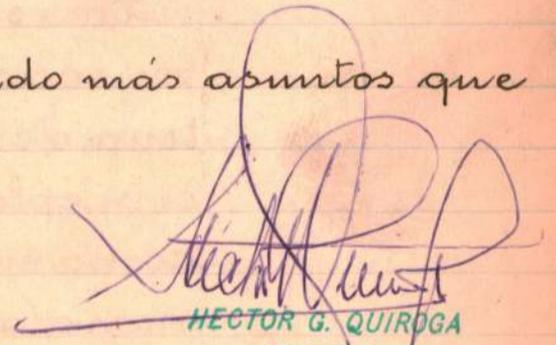
Credito al
Sr. Quiroga.

El señor Quiroga informa que acaba de notificársele en forma intempestiva la venta del teatro Argentino a una firma de esta plaza ajena a la actividad teatral, la que se ha hecho cargo del inmueble el 22 de febrero último. Y para hacer frente a los gastos imprevistos de la entrega del inventario con reposición total de lámparas y refección de inmuebles, plateas y gran cantidad de sillas que estaban desde hace años relegados al desuso, le serían necesarios con urgencia unos cuatromil pesos moneda legal (m\$ 4.000), que por las razones expuestas solicita de la C.D. con pago íntegro de m\$ 2.000.- a 45 días y m\$ 2.000.- a 90 días de plazo, mediante los respectivos pagarés. La M.D. por unanimidad, y atenta a las circunstancias expuestas, concede al señor Quiroga el crédito que solicita y en la forma de pago que propone.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti, y.
Samacchia
Muscio

Sesión de la C.D. del día 22 de Marzo de 1946.

A las 15.30 horas bajo la presidencia del titular, señor Héctor G. Quiroga se inicia la sesión ordinaria de la Mesa Directiva..

Solicitudes de Ingreso. (Francisco Rodríguez y Manuel Barberá) Solicitan ingresar a la entidad los señores F. Rodríguez y M. Barberá. El primero acredita ser empresario de la compañía de "Joaquín Pérez Fernández" (Danzas y Cantares de España y América.), que al presente actúa en el teatro "Avenida", y el segundo, exhibiendo el correspondiente contrato y efectuando a la vez el depósito de Diez Mil pesos moneda legal reglamentario que establece las "Bases de Trabajo", acredita ser el empresario de la compañía española de comedia "Jose

finca Diaz - Manuel Collado" y del teatro "Presidente Alvear" para la temporada que en dicha sala realizará el elenco de los referidos artistas. - La M. D. resuelve aceptarlos como socios "transeuntes", previo pago de las cuotas reglamentarias. -

Solicitud de licencia. (José Y. Franco)

El miembro directivo, señor José A. Franco, por nota de fecha 20 del cte. solicita le sea concedida una licencia por todo el tiempo que dure la tournée de la compañía "Juan Dardes", de la que es director y co-empresario. - Se acuerda. -

Solicitud de Gurruchaga y Porter:

(Devolución de aportes)

Los señores Gurruchaga y Porter, por nota de la fecha, solicitan la devolución de todo cuanto han aportado a la entidad por concepto de impuesto al vale, montepios, Caja Cooperativa de Crédito y etc., correspondiente a las temporadas, de la que fueron empresarios, realizadas con las obras: "Madame 13", "El Misterio del cuarto oscuro" y "La causa del hombre feliz" en los teatros "Maipo" y "Astral" en el período de tiempo del 3 de noviembre de 1945 al 24 de febrero de 1946. - La M. D. se ve obligada a no tomar en consideración el pedido formulado por los señores Gurruchaga y Porter por cuanto los estatutos sociales y la reglamentación que rige en materia de aportes, no establecen derecho alguno por concepto de reembolso, a todos aquellos socios que, como en el caso de los señores Gurruchaga y Porter ingresaron a la entidad en carácter de socios "transeuntes". -

Consejo Consultivo:

(Reclamación en contra del Sr. José Ratti)

El titular de la presidencia, Sr. Quiroga, informa a la M. D. que, acompañado por el tesorero de la entidad, Sr. Amoroso, y del secretario, Sr. José Messuti, integro la Junta de Consulta convocada para el día 20 del cte. a las 15 horas en la sede de la Casa del Teatro. - En la referida sesión fué planteada por el Sr. presidente de la Asociación Argentina de Actores, la reclamación que diversos artistas formularon en contra del empresario, Sr. José Ratti, quien en forma insólita e inesperada, despues de haber realizado ensayos durante diez días con los elementos que tenía comprometidos para integrar su compañía, dió por cancelada la tournée que debió iniciar el día 22 del cte. en el teatro "Comedia" de la ciudad

de Córdoba, perjudicando con su actitud a un núcleo de artistas, quienes a esta altura de la temporada se hallan ante el gravísimo problema de conseguir ubicación en otros elencos. Después de estudiado y sumamente debatido el caso que ha venido a plantear el empresario, señor Ratti, y después de haberse escuchado su palabra, invitado especialmente por el señor presidente de la Sadet, a fin de que personalmente aclarase la situación y plantease su propia defensa, se resolvió aplicarle una sanción consistente en una indemnización de Ceres Mil pesos moneda nacional, con cuyo importe la Asociación Argentina de Actores, que estimaba los perjuicios en una suma equivalente a 45 días de sueldos, compensará, en parte a los artistas afectados por culpa exclusiva del señor Ratti.

Solicitud de
Ingreso.
(Martínez y
Di Fiori)

Los señores Sebastián Martínez y Domingo Di Fiori, empresarios de los teatros "Premier" y "Casino" de esta capital y, además propietarios del primero, se presentan a la entidad, solicitando ingreso pero, en la categoría de socios "activos". La M. D. estudia el caso y por unanimidad de votos resuelve aceptar el ingreso de los señores Martínez y Di Fiori, de conformidad con la categoría que solicitan. La M. D. entiende que no hay una razón fundamental y valedera que obligue a clasificar de distinta manera a los señores Martínez y Di Fiori. Los mencionados señores si bien no han pertenecido a la Sadet, desde su reorganización a la fecha, no por ello han dejado de actuar, durante muchos años, como empresarios de salas y de compañías en la capital. Por otra parte la resolución adoptada por la M. D., perfectamente facultada por los estatutos, en el artículo 34, no deja constituir un acto habilitoso y diplomático para la entidad, por cuanto contempla una situación especial y de ineludable importancia, dado que con el ingreso de los señores Martínez y Di Fiori, a la Sadet, esta adquiere la potencialidad que lógicamente le otorga el aporte de dos grandes salas de espectáculos a la actividad teatral, precisamente en circunstancias en que, por razones ajenas a la profesión, van desapareciendo otras. Ha entendido la M. D., por último, que la resolu-

ción adoptada, o sea la de aceptar a los señores Martínez y Di Yiori como socios "Activos", está encuadrada exactamente a las mismas consideraciones que sirvieron en su oportunidad, para encasillar en la categoría de "activos" a los empresarios Jorge Puñal Storlezza y Pascual Carcavallo.

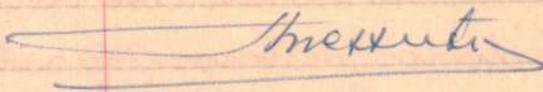
Panteon de Artistas:

El presidente y el tesorero informan a la M.D. que en la tarde de ayer se ha dispuesto entregar a la Asociación Argentina de Actores, la suma de Cuatro Mil Ochocientos treinta y tres pesos 933 centavos, importe de la tercera parte con que la Sa det contribuye para las obras que se han realizado en el Panteón de Artistas y Empresarios.

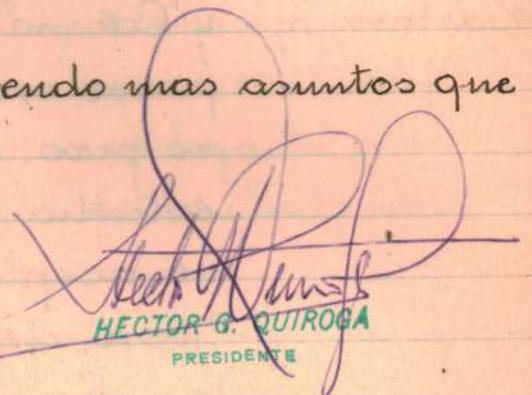
Enrique y Muscio.

El señor Muscio comunica que se ha constituido en empresario a todo evento, del teatro "El Nacional" y de la compañía de revistas que al presente viene actuando en la referida sala.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión.


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Lamacchia
Ballerini
Messuti y

Sesión de la C.D. del Miércoles 27 de Marzo de 1946

A las 15 horas inicia el presidente la sesión de la fecha y el secretario da cuenta de los asuntos comprendidos en la Orden del Día.

Asociación de Actores y Bases de Trabajo. Se da lectura a la amplia nota de fecha 15 de marzo actual, por la que la Asoc. Argentina de Actores puntualiza las aclaraciones y reformas que solicita introducir en el texto de las Bases de Trabajo. Después de analizar en detalle las observaciones formuladas, la C.D. considera aceptable el aumento que se solicita para los sueldos mínimos de "partiquinos", transpintes y apuntadores. Pero tanto éste como las demás demandas deben ser estudiadas y resueltas por la primera asamblea que se realice.

Seguro del Sr. J. Busto.

Pide por carta ampliación del seguro de vida que tiene en la actualidad y cuyo monto es de m\$u 10.000. (Diez Mil pesos mo

meda legal) en razón que cuando se instituyó dicho beneficio el Sr. Busto compartía el rubro de su empresa con la señora Olinda Nozán. Existiendo ya una resolución expresa de asamblea que contempla casos análogos, la C.D. se expide en el sentido de conceder al nombrado consocio la ampliación que pide siempre y cuando que, al igual de otros asociados, abone el Sr. Busto la diferencia que resulte sobre el valor anual del servicio de amortización de su nueva póliza. Se recuerda que la entidad ha dejado perfectamente aclarado y establecido que todo socio que usufructe seguro de vida social y no aporte el palco que las empresas de la Capital tienen asignado con tal fin, debe indefectiblemente pagar por su cuenta la cuota anual o la diferencia que resulte del cómputo de sus aportes en localidades.

Solicitud

Agencia "Krañain del."

Pide esta agencia de publicidad la concesión exclusiva para la propalación de textos relacionados con la propaganda de los espectáculos teatrales, y ofrece la obtención de tarifas más ventajosas que la que rigen actualmente y compartir con las empresas asociadas las comisiones que perciban por tal concepto.

Se discute detenidamente el proyecto, al que se considera en cierto modo beneficioso para los socios, y se resuelve requerir por circular la opinión de las empresas antes de someter el petitorio de los señores Krañain y Delgado a consideración de la asamblea.

Panteón de Artistas..

Se da lectura a la nota de la Asoc. de Oidores de fecha 21 del cte. por la que informa que los gastos que ha demandado la ejecución de obras de reparación en el Panteón de los Artistas asciende a la suma total de m\$u 14.500.- (Catorce mil pesos moneda legal), de la cual la tercera parte con que la Sadet desea contribuir alcanza a la cantidad de m\$u 4.833.33. (Cuatro mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/l). Y puesto que ya sido aprobada esta erogación en la sesión anterior, se autoriza a la presidencia y tesorería a librar el cheque correspondiente a la orden de la Asoc. Argentina de Oidores.

Demandas

La presidencia vuelve a infor-

de los Gremios. mas a la M.D. de las diversas exigencias de mejoras interpuestas por los gremios obreros del teatro, y da lectura de la nota que por "certificado" será enviada a todas las empresas asociadas a fin de ponerlas en conocimiento con minuciosidad de detalles de las nuevas pretensiones formuladas, así como de las bases de los anteriores convenios de conciliación recabando su examen y estudio para poder adoptar la correspondiente resolución en la asamblea a la que ha de convocarse en breve. La redacción de la mencionada comunicación es aprobada por unanimidad y se dispone su envío de inmediato, por correo y "certificada", para que luego nadie pueda acusar ignorancia sobre asunto de tanta importancia.

Reclamación
Asoc. de Actores y Pepe Ratti.

La presidencia da cuenta que ha quedado satisfactoriamente resuelto el conflicto que motivo la reclamación de la Asoc. de Actores contra el empresario y socio señor Pepe Ratti, como consecuencia de haber este desistido de realizar la "tournee" para la que había comprometido varios elementos a los que hizo ensayar determinado número de días. El señor Ratti entregó a nuestra tesorería un cheque por mⁿ 1.500. y la entidad le acordó un préstamo de igual suma para completar los mⁿ 3.000. a que asciende la indemnización por los damnificados, por mediación de la Asoc. de Actores con la amuencia del Consejo de Consulta de las entidades teatrales.

Notificación
al teatro Maipo C.D. por Decreto 33.302.

El señor Quiroga comunica a la M.D. que frente a la notificación y emplazamiento para el cumplimiento de lo que dispone el decreto-ley 33.302 de que ha sido objeto la empresa del teatro Maipo por parte de la Secretaría de Trabajo y Previsión, según boleta Serie I N^o 58527 de la División de Inspección y Vigilancia de la nombrada repartición, de fecha 21 del corriente, por la que se le condena al pago a favor de 26 empleados del teatro de los beneficios que comprende el decreto de referencia, la entidad debiera asesorar al consocio Víctor Santángelo en la defensa de sus derechos, ya que de alcanzar en esta emergencia una jurisprudencia favorable,

está beneficiaria a todos los demás miembros de la sociedad que se hallen en situación análoga a la de la empresa del Maipo. Por de pronto prosigue el presidente - he sugerido al señor Osdrubal Salinas la publicación de un artículo en el diario "Claim" en el que se puntualizan los argumentos del mas diverso orden en los que las empresas podrían preservar las razones de su actitud remamente en presencia de un decreto a todas luces inconstitucional, como acaba de afirmarlo el juez Dr. Barroetaña, el 22 del mes en curso, en los autos de la convocatoria de acreedores de la Sociedad de Responsabilidad Sola. "Artolit", coincidente con la doctrina sentada por la Corte Suprema con respecto a la invalidez de la retroactividad de la ley en materia civil. Sostiene el señor Quiroga que es preciso agotar todos los medios y no desperdiciar ocasión propicia para salvaguardar a la actividad teatral de los efectos de una disposición gubernativa que atenta contra su naturaleza congénica.

Escuchada la palabra del presidente, los demás miembros directivos manifiestan su mas amplia identificación, con el temperamento aconsejado y autorizan al señor Quiroga para que en unión del asesor letrado Dr. Yurebaso Viale adopten las providencias que el caso reclama.

La presidencia manifiesta a la C.D. que no obstante la expresa resolución adoptada por la última asamblea extraordinaria, no ha podido prestar oídos sordos a la opinión de algunos caracterizados consocios que le han visitado - los que por hallarse ausentes de la Capital no pudieron concurrir a la reunión del 8 de marzo actual en la que se trató el asunto radial - en el sentido de que la restricción del servicio de transmisiones desde los escenarios a exclusivo favor de los tres teatros de barrio: Boedo, Marconi y Variedades, no es equitativo ni grato porque coloca de hecho en inferioridad de condiciones a otras empresas asociadas que pudieran explotar en sus salas espectáculos radiales, toda vez, que aunque las opiniones al respecto estén divididas, no puede negarse que se trata de un medio de propaganda de amplia difusión. Por otra parte, arguyen, que el hecho de que los teatros Nacio-

Transmisiones
Radiales.

nal de Comedia y Municipal irradien libremente sus espectáculos, en mérito de que por tratarse de instituciones del Estado no puede alcanzarles las disposiciones de la Sadet, vendría a desvirtuar por completo el criterio que determinó aquella resolución societaria fundada en la conveniencia de que los espectáculos del centro no fueran propalados por la radio. A continuación el señor Quiroga abunda en algunas reflexiones que darían consistencia a tales apreciaciones, a pesar de declararse personalmente enemigo de la irradiaciones escénicas.

Otenta a los razonamientos expuestos y a los deseos manifestados por algunas empresas, la C.D., después de un cambio de ideas, resuelve, ad referendum de la próxima asamblea, autorizar las transmisiones desde los escenarios a todos aquellos socios que lo soliciten por escrito y mediante el pago de una cuota de m\$ 30. (Cien pesos m/l.) por cada transmisión a favor del fondo social, y sobre la base que la Sadet no interviendría en la programación de fechas ni "broadcastings" y que los gastos de instalación y conservación de las líneas, así como los respectivos derechos de autor, serán sufragados por exclusiva cuenta de las estaciones transmisoras, las que, al propio tiempo, se harán cargo de gestionar ante la Dirección de Radiodifusión la conformidad y autorización de los libretos de las obras a transmitir.

Casa de Descanso "Gente de Teatro".

El presidente informa que ayer se reunió la junta directiva de la Casa del Teatro, en Córdoba, para considerar la situación en que se halla el nombrado establecimiento y adoptar las disposiciones que fueran necesarias a su reorganización bajo todos los aspectos. Las innumerables quejas que frecuentemente llegan sobre la conducta de los actuales concesionarios impone una rápida revisión sobre tal estado de cosas, examen y recuento del inventario de muebles, enseres e instalaciones, llegando hasta la clausura de la casa por tiempo indefinido, si fuera preciso. Una comisión investigadora se trasladará oportunamente a Córdoba para hacer efectivas las medidas que se adopten, una vez conocido el

dictamen de los asesores letrados de las tres entidades, a quienes se ha confiado el estudio del contrato anterior que feneció a mediados de 1945.-

Aguiñaldo al
Dr. Yurrebaso
Viale.

El tesorero señor Omoroso manifiesta que, aunque un poco fuera de tiempo, cree un deber informar a la M.C.D. que por omisión involuntaria se ha excluido del beneficio del aguinaldo - votado por la asamblea general del 11 de diciembre ppdo. a favor de los socios activos y personal administrativo de la entidad - al asesor letrado Dr. Yurrebaso Viale, quien fué comprendido en tal asignación en el ejercicio de 1944. El presidente señor Quiroga agrega que en mérito a los diligentes servicios profesionales que el Dr. Viale presta a la institución y a los socios en particular, la C.D. no puede hacer objeto de discusión ese error y pide que sea de inmediato reparado por decisión unánime de la comisión. Y así queda aprobado por asentimiento general.

Secretaría
de Trabajo y
Previsión.

El señor Quiroga hace presente que todavía se halla pendiente su entrevista con el señor Secretario de Trabajo y Previsión para conversar personalmente sobre las nuevas demandas presentadas por los gremios teatrales, en razón de hallarse ausente en Córdoba el titular Capitán D. Héctor J. Russo.

Federación
Arg. del Espect.
Público.

La presidencia comunica que con fecha 15 del cte. fueron enviadas sendas notas, por "certificado", a los presidentes de la Soc. Arg. de Autores, Asoc. Arg. de Actores y "Sadaiac" informándole de la decisión de la última asamblea por la que la Sadet ha resuelto, por unanimidad de votos, cortar toda relación con la "Federación Argentina del Espectáculo Público" y tratar en lo sucesivo directamente con los organismos teatrales propiamente dichos, los asuntos relativos a la actividad escénica, sometiendo toda cuestión de ese género a la consideración del Consejo de Consulta de autores, actores y empresarios y "Sadaiac", únicas instituciones gremialmente representativas y genéricas del teatro.

Agrega el señor D. Héctor J. Quiroga que ninguna de las tres entidades ha hecho comentario alguno ni contestado a las referidas notas.

Con lo que se da por concluida la reunión siendo las 17.20 horas.

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga

HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso

Messuti, J.
Muscio

Ballerini

Lamacchia

Sesión de la C.D. del Miércoles 3 de Abril de 1946.

A las 15 horas el presidente da

comienzo a la reunión semanal de la M.D. y previa lectura de la Orden del Día por el secretario, se entra a considerar los siguientes asuntos:

Martinez y Di Fiori. (Empresa del "Premier"). La presidencia informa sobre la visita que le ha hecho en el día de ayer el señor Domingo Di Fiori para someterle la consideración de dos asuntos. El primero de ellos consiste en que, en vista de tener proyectada una propaganda excepcional y abundante para destacar la importancia que reviste la incorporación de una sala de la categoría y confort del "Premier" a la actividad teatral porteña, se le autorice por el primer mes a publicar "anuncios notables" de mayor extensión que sesenta centímetros, dimensión ésta que ha sido reglamentada por expresa resolución de asamblea. Sostienen los señores Martinez y Di Fiori que la conversión a teatro de una sala cinematográfica de tal jerarquía impone una publicidad especial que destaque el alcance y significación de este acontecimiento, no común en nuestros anales teatrales.

La presidencia agrega el señor Quiroga-, en presencia del tesorero señor Amoroso, que asistía a la entrevista, respondió al señor Di Fiori que bajo ningún concepto ni motivo podía acordarse una excepción que vendría a transgredir una reciente y muy acertada disposición de asamblea, fundada precisamente en el deliberado propósito de evitar una perniciosa competencia entre los propios socios de una misma entidad; razonamiento al que el señor Di Fiori se ablandó de inmediato por creerlo muy sensato, dejando sin efecto su pedido en tal sentido.

En cuanto al segundo punto que motivaba la visita del señor Di Jiori, estribaba éste en la forma de liquidación del porcentaje que en concepto de descuento y bonificación sobre el importe de los "avisos notables" se acredita y reembolsa a los socios. La empresa Martínez & Di Jiori se vale desde hace años para el mencionado servicio de publicidad de todas salas cinematográficas de la "Agencia Aler", la que siempre le ha liquidado un reembolso de 10% (diez por ciento) sobre todo lo que gasta en ese renglón de propaganda. Y sostiene que si bien es cierto que su firme intención es acatar y cumplir al pie de la letra todas las disposiciones societarias en vigor, no es justo que se perjudiquen perdiendo un 2½% (dos y medio por ciento) con relación al porcentaje que la Sadet reembolsa a sus socios. Por otra parte, declaran que les es muy violento, aún cuando en verdad no les liga ningún contrato con la "Agencia Aler", prescindir ahora de los servicios de dicha agencia que, además de atenderles la publicidad de sus cines, siempre ha procedido para con ellos con la máxima eficiencia y corrección.

La presidencia y la tesorería, en mérito a los motivos aducidos, y ateniéndose a los precedentes sentados por las empresas de los teatros "Odeón" y "Astral", señores Carambat y Gallo respectivamente, que han liquidado a la sociedad sólo un 5% (cinco por ciento) de comisión sobre los servicios publicitarios de prensa, excepciones que la Sadet se ha visto obligada a considerar y admitir por razones análogas a las invocadas por los señores Martínez & Di Jioriquenes, por otra parte, gastan mucho en propaganda, resuelven, ad referendum de lo que determine la C.D. en su próxima sesión, acordar esa facilidad, apoyando esta decisión en la conveniencia de evitar discusiones con una empresa acreditada y solvente que ha terminado por deponer la animadversión y las reservas que la mantenían contraria a incorporarse a nuestra entidad. Vale decir que se les reconoce por el momento, y hasta nueva resolución, un reembolso de 10% (diez por ciento)

sobre las comisiones que devenguen los "años notables", pero con la ineludible obligación de que toda la publicidad de prensa que efectué el "Premier" debe ser cursada exclusivamente por intermedio de la agencia de la Sadet. Lo que el señor Di Jori aceptó y agradeció en nombre de la empresa de la que forma parte.

La C. D., escuchada la exposición del señor Quiroga, y tras breves comentarios, aprueba por unanimidad lo actuado y resuelto por la presidencia y la tesorería.

Empresa y Gallo.

Se dá lectura a la carta de fecha 2 del cte. por la que el señor Gallo, empresario del teatro "Astral" solicita ser elevado a la categoría de "socio activo" en mérito a su antigüedad en la sociedad, puesto que habiendo ingresado en febrero de 1941 entiende que han transcurrido los cinco años que establece el art. 28º de los estatutos. Asimismo, consulta si le alcanzan sus derechos societarios a ser comprendido en los beneficios del Seguro de Vida.

Revisada la ficha del señor Gallo, la C. D. considera que de hecho le alcanza la categoría de "socio activo" por hallarse dentro de los requisitos reglamentarios. No así los beneficios del Seguro de Vida, por cuanto el acta notarial suscripta por la asamblea, que condiciona tal derecho, establece, entre otras cláusulas, una antigüedad de siete años como "socio activo" y haber cumplido con todos los aportes y contribuciones reglamentarias por espacio de cinco años consecutivos. En consecuencia, la secretaria debe contestar por carta al señor Gallo imponiéndole de tales aclaraciones.

Nota al Presidente Electo de la Nación

El presidente, señor Quiroga, sugiere la idea de enviar en nombre de la entidad una nota de felicitación al Coronel Don Juan D. Perón, con motivo del reciente triunfo electoral que lo eleva a la primera magistratura del país, acto de elemental cortesía de nuestra sociedad que no puede interpretarse como expresión de bandería política. Se aprueba por unanimidad y se encomienda al pro-

Federación Arg.
del Espect. Pú-
blico.-

pio presidente señor Quiroga la redacción de la nota.-

Se toma conocimiento de sendas notas de fechas 29 y 30 de marzo último, con las que la Asociación Argentina de Actores y la Sociedad General de Autores de la Argentina comunican, sin comentario alguno, haber tomado debida nota de la notificación de la Sadet con referencia a su ruptura de relaciones con la Federación Argentina del Espectáculo Público, medida adoptada por decisión unánime de nuestra asamblea extraordinaria de marzo ppdo.-

Nota al Se-
cretario de
Trabajo y
Previsión.-

Se aprueba la iniciativa de la presidencia relativa a enviar una nota de felicitación al Secretario de Trabajo y Previsión, Capitán don Héctor J. Russo, con motivo de haber sido rechazada su renuncia por el Poder Ejecutivo de la Nación y ratificándole la confianza para continuar al frente de dicho importante organismo del Estado.-

Nueva Em-
presa Cano-
Arrabal.-

Se acepta el ingreso como socios "transientes" de los señores Dionisio Cano y Luis Arrabal, en su carácter de empresarios de la Compañía Española "Cabalgata", procedente de Madrid, que ha de presentarse en el teatro "Avenida" de esta Capital a fines del corriente mes de Abril.-

Casa de Des-
causo "Gente
del Teatro".-

Se impone la C.D. del informe que, en contestación a la consulta formulada, eleva el Asesor Letrado Dr. Yurrebaso Viale con respecto a la situación contractual en que se hallan actualmente los usufructuarios de la explotación de la Casa de Descanso "Gente del Teatro", en Córdoba, a los efectos de la última decisión de la Junta Directiva de la misma, en el sentido de reorganizar fundamentalmente su funcionamiento. De la documentación existente se desprende que la J.D. de la mencionada Casa se halla en condiciones legales de enviar a cualquier apoderado especial para que en su nombre y representación reciba los bienes afectados a la explotación del establecimiento y de los que es depositaria la señora Isabel Damiani. Agrega el letrado que en la actualidad el contrato de locación de servicios se encuentra vencido, tanto en su original de fecha 24 de abril de 1941, cuan-

to en su próroga del 14 de agosto del mismo año. Por lo tanto, cualquier medida enérgica que se adopte en defensa de los intereses de las entidades propietarias de la Casa de Descanso, no es susceptible que de lugar a pleito o entorpecimientos. -

Francisco Gallo (Su Repr. ante Sa det.) -

El señor Gallo manifiesta por carta que ha designado representante de su empresa al señor Marcelo Korn, adscripto a la dirección de la misma, para que en su nombre intervenga en cuanta gestión sea preciso realizar ante la Sadet, y solicita a la vez que, en tal carácter, sea permitido al señor Korn intervenir en las asambleas y reuniones extraordinarias de la entidad. La C.D. acepta la personería del señor Korn en cualquier gestión de trámite corriente ante la Sociedad, pero no así para participar en las asambleas, por cuanto lo prohíbe en forma clara y expresa el Art. 19º de los estatutos, salvo en aquellos casos en que un representante sea apoderado general con amplio poder notarial para actuar con voz y voto en nombre de una empresa asociada. -

Reclamación de la Oboc. de Actores y las Emp. Samacchia y Otegui. -

Se da lectura de la nota de fecha 2 del corriente por la que la Asociación de Actores denuncia el incumplimiento de las Bases de Trabajo por parte de las empresas de los teatros "Boedo" y "Variedades" en lo que se refiere a la obligación de firmar el Contrato Único reglamentario con los artistas de las compañías que actúan en ambas salas. El señor Samacchia acata en el acto la indicación, informando en su descargo que jamás habían firmado contrato con los artistas que integran los elencos que trabajan en los nombrados teatros, tanto más que el año anterior formaron parte de los mismos algunos miembros directivos de la Asociación de Actores y no hicieron objeción de ninguna índole por considerar que dichas empresas han cumplido siempre con sus compromisos sin necesidad de firmar contratos. -

Compañías de la Empr.

A los efectos de la contabilización de los aportes reglamentarios, el

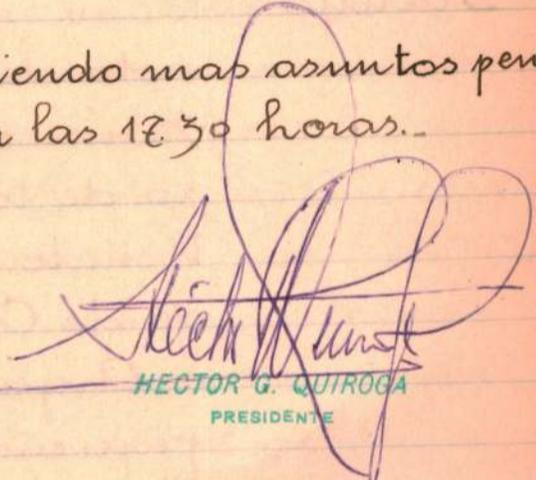
Yo Gallo.. señor Gallo comunica que es empresa de las compañías "Pépita Serrador" que actúa en el "Astral" desde el 15 de Marzo del presente año, "Elsa O'Connor" que funciona en el "Ateneo" desde el 30 del mismo mes y de la de "Enrique De Roxas" que debutará el 5 de abril corriente en el teatro "Odeon". Como asimismo de la compañía "Enrique Serrano" que también el 5 de abril iniciará sus actividades en el teatro "Artigas" de la vecina ciudad de Montevideo..

Se da traslado a la Gerencia para que la contabilización de los aportes societarios se ajusten a las indicaciones formuladas por la empresa Gallo..

Y no habiendo mas asuntos pendientes, se levanta la sesión a las 18:30 horas..


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga Amoroso
Lamacchia Muscio
Ballerini
Ausentes con aviso:
Yranco Messuti, y.
Unión Ma. quinistas de

Sesión de la C.D. del Miércoles 10 de Abril de 1946..
A las 15.10 horas el presidente, señor Quiroga, declara abierta la sesión y da cuenta de los asuntos en cartera..

Argentores.. Se da lectura a la nota de Argentores por la que solicita sean modificadas las planillas de los "bordereaux" a los efectos de facilitar a la Tesorería de la Sociedad de Autores una mayor aclaración en la discriminación de los gastos que se descuentan previamente a la aplicación del porcentaje que corresponde a los derechos de autor. Acompañan veinte copias de un modelo de proyecto para que sean distribuidos entre las empresas. La C.D. considera que no puede prosperar el deseo de Argentores por cuanto cada empresa ajusta sus procedimientos administrativos a su habitual criterio. No obstante, se decide enviar un ejemplar del proyecto de "bordereaux" propuesto por los autores para que cada cual resuelva lo que crea conveniente.

De acuerdo a lo conversado anteriormente, se dispone que el presidente localice en

Teatros

la Secretaría de Trabajo y Previsión la demanda de mejoras interpuesta por la "Unión Maquinista de Teatros", y el rechazo del plazo perentorio fijado por los maquinista para una contestación definitiva.

Secretaría de Trabajo y Previsión.

El presidente señor Quiroga informa que en la tarde de hoy, a las 17 horas, concurrirá con el consocio don Víctor Santángelo a una entrevista concertada con el Dr. Rinaldi, secretario privado del Capitán D. Héctor Y. Russo, a quien planteará la situación derivada del decreto 33.302 y las nuevas peticiones formuladas por los maquinistas y electricistas de teatros.

Sadaic..

Se da lectura a una extensa nota de la Soc. de Autores y Compositores de Música por la que esta entidad justifica el retiro de todos los repertorios musicales al empresario Renato Salvati, del Teatro Municipal de Santiago de Chile, y aclara la situación de Sadaic frente a Argentores con motivo de la decisión de que el pequeño derecho en los espectáculos revisteriles y musicales argentinos sea de 5% en lo futuro.

Diario El Laborista.

Atenta a la nota en que este nuevo órgano de publicidad solicita la asignación de localidades en compensación a la publicación de la cartelera teatral, la C.D. considera que es cuestión que incumbe a la próxima asamblea.

Solicitud del Dr. José Ignacio Ramos.

Se toma conocimiento de la atenta carta del señor Delegado interventor de la Soc. Gral. de Autores de España, Dr. José Ignacio Ramos, por la que éste fundamenta su deseo de disponer de un carnet que le permita el libre acceso a los teatros de la Capital Federal. Como la Sadet no tiene en uso la concesión de carnets de ninguna índole, y el crearlo a raíz del presente pedido sería sentar un precedente perjudicial, por el derecho a solicitar igual prerrogativa, que pudiera surgir de una excepción, por parte de los presidentes de Autores, actores y compositores de música, así como de los demás agentes y representantes del teatro extranjero, se resuelve denegar el pedido del Dr. Ramos enviándose en cambio un memorandum a todas las empresas de

teatros y compañías para que se sirvan dispensar al Dr. Ramos las consideraciones que corresponden al alto cargo que invade.

Nuevo Teatro del Azul.

Se da lectura a la carta por la que la empresa del Cine Teatro San Martín de la ciudad del Azul da cuenta de la incorporación de una nueva y confortable sala a la actividad teatral. Se resuelve enviar una de felicitación y de feliz augurio a la nueva empresa teatral.

Préstamo a Dolarea y Fco. Lopez.

Se toma en cuenta del nuevo pedido de crédito por la suma de Seismil pesos m/l. que fué acordado con fecha 10 de enero de 1945 a los mismos peticionantes y que en aquella oportunidad no fué usado. Atenta a las razones que ahora fundamentan la nueva demanda de los señores Angel Dolarea y Francisco Lopez, la C.D. dispone acordar otra vez el mismo crédito de Seis Mil pesos m/l. mediante pagaré mancomunado con pago a noventa días y amortización semanal de Doscientos pesos m/l. a partir del 1º de mayo entrante.

Transmisiones Radiales.

El presidente comunica que además de los socios señores Puñal Storbeza y José Messuti que han manifestado deseos de irradiar sus respectivas espectáculos, se han presentado a la entidad manifestando iguales deseos las empresas Di Fiore y Martínez del teatro Premier y Conceyro y Cia en unión del autor don Alberto Vaccarezza para disponer del igual servicio de propaganda para el teatro Apolo. De conformidad a lo establecido por la mesa directiva en una de sus sesiones anteriores, se resuelve acordar a los interesados la autorización societaria correspondiente para que mediante el pago de la suma de m\$ n 30.- por cada audición a la Sadt, puedan propalar por radio desde los escenarios las obras en cartel.

Nuevos Socios

Se acepta como "socio transeunte al nuevo rubro "Yanny Brenna-Carlos Perelli-Pedro Bocci" empresa de compañía en "tournee", que ha documentado ante la Asociación de Actores el depósito de garantía y ha llenado los demás requisitos perti-

...nentes...

... y no habiendo mas asuntos que tratar y temiendo que concurrir el presidente a la entrevista que tiene concertada para las 17 horas en la Secretaría de Trabajo y Previsión, se levanta la sesión a las 16.45 horas.

Messuti

JOSE MESSUTI
SECRETARIO



Hector G. Quiroga

HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti
Samacchia
Ballerini
Ramirez

Sesión de C.D. del Miércoles 17 de Abril de 1946

A las 14.50 horas se inicia la sesión semanal de la Mesa Directiva, y el presidente señor Héctor G. Quiroga entra de inmediato a dar cuenta de sus gestiones ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, manifestando que a pesar de tener en su poder una atenta esqueda del Capitán D. Héctor J. Russo por la que le cita para el lunes pasado a las 18.30 horas, dicho funcionario no ha concurrido a su despacho el lunes ni el martes, en que él volvió a concurrir a instancia del secretario privado del Capitán Russo, con quien ha quedado citado nuevamente para el lunes 22, de 11 a 13 horas. No obstante estos inconvenientes, el presidente comunica que ha aprovechado sus visitas a la Secretaría de Trabajo y Previsión para conversar extensamente con el Sub-Director de Acción Social Directa D. Italo Gobbi y con el Dr. Brusca, y que ambos le han escuchado y accedido con deferencia a paralizar los trámites que venía haciendo la División de Inspección y Vigilancia de la Secretaría, a fin de exigir a las empresas teatrales el inmediato cumplimiento del decreto-ley 33302 referente a aguinaldo. Han quedado en que se dará una tregua hasta tanto se pongan de acuerdo en la forma de dar cumplimiento al susodicho decreto. Samenta a ese respecto, el señor Quiroga, que la empresa del Maipo se haya precipitado a liquidar, precisamente ayer, los aguinaldos al personal

del nombrado teatro, porque sienta un precedente que puede resultar perjudicial a las gestiones que en nombre de sus socios viene realizando directamente la Sadet.

De todas maneras - prosigue el presidente - tengo la impresión que el pago sería ineludible para las empresas teatrales, a pesar de la fuerza de sus reflexiones y razonamientos y de lo que establece en su art. 10º el convenio con la Unión Protección Acomodadores, suscrito también por el ex Director General de Acción Social Coronel D. Domingo A. Mercante. Es de advertir que el zarandeado decreto, a parte de llenar una finalidad humanamente compensatoria al esfuerzo de los empleados y obreros del comercio y la industria, está alentado por un propósito de política social evidente, que el gobierno se empeña en llevar adelante, y sería contraproducente para los importantes intereses que representamos que la Sadet apareciera poniendo trabas o pretextos a los decretos con que el estado tiende a mejorar la situación de los trabajadores en general, sin detenerse a discriminar el aspecto o condición específica de la labor que realizan. De todas maneras, habrá que esperar el dictámen definitivo del Dr. Brusca y luego, en todo caso, gestionar del Capitan Russo plazos y facilidades de pago para aquellas empresas que no se hallen en condiciones de liquidar todos los aguinaldos de una vez.

En cuanto al expediente que la Sadet ha iniciado ante la Secretaría de Trabajo con los nuevos petitorios de mejoras de los electricistas y maquinistas teatrales, nada se le ha notificado todavía; por lo que cree el señor Quiroga que lo mejor es "no menearlo" y atenerse a los acontecimientos.

Asamblea
Extraordinaria

La moción del presidente se resuelve citar a Asamblea Extraordinaria para el próximo martes 23 del corriente, a las 14.30 horas, para tratar las cuestiones gremiales pendientes, de las que por nota detallada y "certificada" se ha impues

to a todos los socios recabándoles su opinión. Es necesario anotar un criterio que asesore las diligencias que sobre la materia ya tiene encaminadas la entidad y que en breve serán debatidas por las partes interesadas ante la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Nota del Sr.
Intendente
Municipal.

El Intendente de la Ciudad de Buenos Aires, Coronel D. Cesar R. Caccia, por nota del 13 del actual, dirigida al presidente D. Héctor G. Quiroga, agradece expresivamente el telegrama de salutación que le envió la Sadet con motivo de haber cumplido el segundo aniversario de su actuación al frente de la Intendencia.

S.A.D.A.I.C.

La Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música en la nota de fecha 10 del presente mes, acusa recibo de la comunicación por la que la Sadet le notifica de su ruptura de relaciones con la "Federación Argentina del Espectáculo Público", resolución de la que dice haber quedado debidamente impuesta.

Empresa
Gallo. Mar-
celo Korn.

El socio y empresario del Astral señor Francisco Gallo comunica por carta acompañando el correspondiente testimonio notarial, que en vista de que la atención personal de sus diversos negocios teatrales le obligan de continuo a ausentarse de Buenos Aires, ha conferido poder general al señor Marcelo Korn, ante escribano público, para que represente legalmente a su empresa, con voz y voto, ante la entidad, en asambleas, reuniones y gestiones de cualquier naturaleza relacionadas con la actividad teatral. Se toma nota de la aludida autorización, que se ajusta a lo dispuesto en el Art. 19º de los estatutos sociales.

Asistencia
por Represen-
tación.

La C.D., visto el abuso que se ha venido practicando por algunas empresas asociadas de hacerse representar por secretarios y empleados de administración, por la comodidad de no asistir a las asambleas y reuniones a pesar de hallarse en la Capital, resuelve aplicar con rigurosidad las disposiciones contenidas en el Art. 19º de los estatutos y sólo permitir la personería de dichos empleados en los asuntos de trámite ante la sociedad, que

dándoles vedado intervenir en asambleas y reuniones a todos aquellos representantes que no se hallen munidos de un amplio poder notarial.

Empresa Ra-
fael Palacios.

Solucionado el entredicho con Argentores motivado por la empresa de la Compañía Española de Zarzuela "Arce. Hertogs" al salir en gira sin llenar ninguno de los requisitos que para dichos casos establecen las entidades, y de haber satisfecho, mediante un pagaré, el depósito de garantía ante la Asoc. Argentina de Actores con la previa conformidad de dicha asociación, se acepta como "socio transeunte" al maestro Rafael Palacios, quien ha firmado la solicitud de ingreso correspondiente y ha abonado las cuotas relativas a un trimestre por adelantado.

Crédito al Sr.
H. G. Quiroga.

La Comisión Directiva, después de escuchar una información de carácter más bien privado que ha hecho el señor Edo. Amoroso antes de entrar a sesión y en ausencia del señor Quiroga, considera procedente y oportuno ofrecer por espontánea iniciativa y por unanimidad de votos una ampliación de crédito al presidente de la entidad D. Héctor G. Quiroga, por la suma de siete mil pesos moneda legal (m\$ n 7000.-) a ciento ochenta (180) días de plazo, en conocimiento de las dificultades a que se halla abocado, para que pueda sortear de la mejor manera posible los actuales inconvenientes y compromisos de su empresa, motivados como consecuencia de los gastos extraordinarios que ha debido afrontar por el cambio de propietario del teatro "Argentino", y de la poca fortuna que ha acompañado a los dos primeros estrenos ofrecidos por la compañía que actúa en el nombrado teatro. El señor Quiroga tiene vivos conceptos de reconocimiento para sus compañeros de directiva, que sin atreverse él siquiera a insinuar la demanda de un apoyo societario, se adelantaron con alentadora cordialidad a solidarizarse con los instantes difíciles que conlleva su empresa.

Socios Nue-
vos.

Solicitan su ingreso a la sociedad la señora Yanny Brenna y los se-

ñores Carlos Perelli, Pedro Bocci y Roberto Ribelli que mancomunadamente constituyen la empresa de un nuevo elenco nacional que realizará una gira por el interior, empezando por la ciudad del Azul. En mérito a la nota por la que la Asociación Argentina de Actores comunica a la Sadet que ha estimado pertinente reemplazar a los mencionados empresarios de constituir en moneda efectiva el Depósito de Garantía, reemplazando esa obligación con un pagaré suscrito por todos ellos en conjunto, la C.D. resuelve admitir el nombrado rubro en la categoría de "socio transeunte", previo pago de las cuotas correspondientes al primer trimestre.

Teatro Apolo solicita transmisión

Los señores Juan Conceyro y Pepe Ratti, empresarios del teatro Apolo, solicitan autorización de la entidad para poder irradiar los espectáculos que se realizan en la referida sala. Se resuelve favorablemente, por cuanto el pedido se encuadra dentro de un reciente acuerdo de la C.D. por el que, ad referendum de la próxima asamblea, se ha dejado sin efecto la limitación establecida para transmitir los espectáculos desde los escenarios.

Reclamación German Zichis

El señor Zichis se dirige por carta reclamando el reintegro del 50% de la suma de m\$ n 687.23, importe de publicación de "avisos notables" que sobre la Compañía que representó en el teatro Smart "El avisero político" fue efectuada según él - sin su correspondiente autorización y cuya cantidad le fue retenida por la Sadet al reembolsarle el Depósito de Garantía. Entiende el señor Zichis que si bien es cierto que ha existido una confusión en el ordenamiento de dicha publicidad sobre el que nadie quiere ahora aceptar responsabilidad, no puede negarse que los mencionados avisos aparecieron en los diarios con el consiguiente beneficio para las empresas del teatro y de la compañía, y que en consecuencia es lógico y justo que el señor Alberto Ballerini le abone la mitad de lo que él ha pagado. El señor Ballerini, se resiste en principio a hacerse solidario del error cometido en

en momentos en que él precisamente se hallaba ausente en Córdoba; pero una vez oídas las opiniones de los demás directivos, accede a contribuir con el 25% del importe en cuestión y pide que el otro 25% se le cargue en cuenta al gerente de la entidad señor Emilio Dupuy de Some, que, en definitiva, es el único y verdadero causante del incidente por no haber observado el estricto cumplimiento de las normas administrativas que rigen las funciones de la agencia de publicidad de la Sadet y que es él justamente el encargado de controlar y hacer cumplir.

La C.D. encuentra atendibles las razones del señor Ballerini y se aprueba su indicación de que el 50% que reclama el señor Zichis sea reembolsado a partes iguales entre los señores Ballerini y Dupuy de Some, o sea que cada uno debe pagar al señor Zichis la cantidad de m\$ n 171.81, con lo que se da por terminado el entredicho.

Reclamación
contra Carmen
Amaya y An-
tonio Sanchez

Ratificando la protesta que la empresa del teatro "Avenida" dejó sentada en la última reunión del Consejo de Consulta de las entidades teatrales con respecto a la flagrante transgresión de contrato cometida por la bailarina gitana Carmen Amaya y su representante Antonio Sanchez al dejar abandonada la Compañía en Montevideo provocando de hecho la suspensión de la temporada que con éxito extraordinario venía realizando en el "Teatro 18 de Julio", y haberse negado más tarde a salir para Santiago de Chile en la fecha preestablecida con su conocimiento y conformidad, así como haberse rehusado rotundamente a recibir y escuchar al representante de la empresa de "tournee", señor Angel de Dolarea, los señores Quiroga y Amoroso hacen una extensa relación de los hechos y de los graves perjuicios que la insólita informalidad de la nombrada Carmen Amaya y su apoderado Antonio Sanchez han ocasionado sin razón ni causa justificadas a las empresas Quiroga y Amoroso, Nicolás Messuti y Renato Salvati (este último del Teatro Municipal de Santiago de Chile), además de dejar inactiva a una compa-

ña integrada por cuarenta personas que tienen contrato por dos meses, todo lo cual configura una falta de tal gravedad que no tiene precedentes en los anales teatrales del país, porque a la manifiesta negación de toda ética, consideración y responsabilidad moral ante los compromisos contraídos, se añade una deliberada violación a las disposiciones y normas intergremiales que rigen la actividad escénica. Falta grave que no es admisible dejar pasar sin una enérgica y ejemplar sanción punitiva. Terminan su minuciosa exposición los señores Quiroga y Amoroso solicitando que la Sadet considere en la presente sesión la reclamación que dejan formalizada y que se adopten las medidas que la propia gravedad del caso determina.

Los miembros de la C. D., después de un breve cambio de impresiones, estiman que la protesta de referencia se halla plenamente justificada por los hechos consumados, de los que no se desprenden atenuantes que pudieran dar margen a una postergación en el dictamen de las condignas medidas que aconsejan las circunstancias. En consecuencia, y por unanimidad de votos, resuelven cortar toda relación con la artista Carmen Amaya y su representante Antonio Sanchez, declarándolos al margen de todo trato y vinculación directa o indirecta con los socios de la Sadet, y solicitar en el acto la mas amplia solidaridad de las demás entidades a fin de que se les prohíba el uso de los repertorios propios y administrados.

El señor Quiroga dice que, en previsión de los hechos, ha solicitado por mediación de Argentores la convocación de los organismos teatrales para el día de la fecha, a las 16 horas, a reunión del Consejo de Consulta, por lo que la C. D. decide que todos los presentes, al terminar la sesión, se trasladen a la Casa del Teatro. Asimismo, se resuelve dar vista de la presente acordada a la asamblea que se realizará

en la semana entrante.

Modificación
Bases de Trabajo

De acuerdo a la invitación de la Asociación de Actores de que se designe una delegación de empresarios para conversar sobre algunas aclaraciones y pequeñas modificaciones que creen necesarias dentro de las "Bases de Trabajo", la C.D. nombra una subcomisión compuesta por los directivos señores José Messuti, Alberto Ballerini, Alfredo Samacchia y José Ramirez, la que queda citada para realizar una reunión preparatoria, para el lunes 22. del cte. a las 14.30 horas.

Y siendo las 15.45 horas, el presidente invita a los señores Alfredo Samacchia, Alberto Ballerini, Eduardo Amoroso, José Messuti y José Ramirez a trasladarse a la Casa del Teatro para la reunión del Consejo de Consulta.

Consejo de
Consulta.

Reunido a las 16 horas con asistencia de nutridas delegaciones de autores, actores y empresarios, se consideran en primer término los asuntos de trámite, tales como una reclamación de Argentores contra el consocio señor Giacomo Contento por unos derechos impagos del espectáculo "Ana Maria". Concurrir el señor Contento a la reunión y aclarar su situación prometiendo arreglar el asunto, así como obligar al Dr. Enrique E. Susini (reclamación de Actores) que se coloque dentro de las disposiciones intergremiales reglamentarias, firme los respectivos contratos a sus artistas y constituya el obligatorio "Depósito de Garantía". En seguida se conviene, previo informe del asesor letrado de Argentores Dr. Insaurti, activar el envío de la delegación que debe exigir la revisión y entrega del inventario de la Casa de Descanso, en Córdoba, y proceder a despedir a todo el personal existente y tomar posesión del establecimiento, clausurándolo hasta nueva orden. Acto continuo entra a considerarse el "affaire" Carmen Amaya, primordial cuestión que ha motivado la reunión del Consejo de Consulta. El señor Quiroga repite la extensa exposición que horas antes hiciera en la Sadet sobre el incumplimiento de contrato por parte de Carmen Amaya y su representante y enumera los graves daños

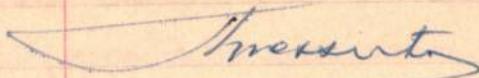
causados en todo sentido. Luego, comunica la enérgica decisión de la Soc. de Empresarios y pide la solidaridad de todas las entidades afines al teatro, a los efectos que se les prive del uso de los repertorios de letra y música tanto nacionales como extranjeros, con el objeto de precaver la posible actuación de Carmen Amaya y su troupe en "Colmados", cine o cualquier otra clase de espectáculos. Hace notar que la empresa Quiroga y Amoroso se ha visto en el trance de precipitar una acción judicial en defensa de sus intereses seriamente lesionados, habiendo logrado embargarle los fondos que tenía depositados Carmen Amaya en el Éhe National City Bank, pero que esta medida lleva insito un prolongado pleito, a cuyos resultados no es posible atenderse por ahora, y por lo tanto, frente al insólito proceder de Carmen Amaya y su representante, lo más expeditivo serán las sanciones compulsivas de las entidades y de los representantes de autores extranjeros en conjunto.

Hacen uso de la palabra los señores Guibourg, Yregues, Insausti, Carriglia, Goicochea, Martínez (Diego) y los delegados de la Sadet y todos coinciden en que es un hecho sin precedentes en nuestra vida teatral y que es preciso obrar con la máxima energía para evitar en lo futuro la repetición de episodios análogos. En conclusión, se decide por unanimidad que las entidades se hagan solidarias de las medidas adoptadas por la Sadet y, para su más amplio y seguro efecto, se acuerda enviar notas a la Sadet y a los señores José Ignacio Ramos y José Giacompol, representantes de los autores españoles y franceses e italianos, respectivamente.

Estas sanciones se mantendrán hasta que Carmen Amaya y su representante A. Sanchez se avengan a reconocer e indemnizar los cuantiosos perjuicios que con su inaudito proceder han causado a su empresa y a los componentes de la compañía que quedo disuelta.

Con lo que se da por fin.

lizado el acto -


JOSE MESSUTI
SECRETARIO




HECTOR G. QUIROGA
PRESIDENTE

Quiroga
Amoroso
Messuti y.
Samacchia
Contento
Bones y Cive-
ra.
Ballerini
Oetel
Carcavallo
Darin
Pedrazzi
Messuti, D.
Gallo, J.
Ramirez y.
Santangelo
Storlezza
Reforso
Ratti, José

Asamblea Extraordinaria del Martes 23 de Abril de 1946.

Reunida la asamblea a las 14.45 horas con asistencia de los socios que se mencionan al margen, el presidente señor Quiroga pide unos minutos de espera para dar lugar a la llegada de varios socios que han anunciado por teléfono su asistencia. A las 15.15 hs., declárase abierta la reunión y el presidente dirige unas palabras de salutación a los señores Oetel y Marcelo Korn, representantes, respectivamente, de las empresas de los teatros "Ateneo" y "Astral".

Asistencia por representación. La presidencia advierte a los presentes que de acuerdo a una reciente resolución de la C.D., encuadrada dentro de lo establecido en el art. 19º de los estatutos, en lo sucesivo no se permitirá intervenir en asambleas y reuniones a los representantes o secretarios de los empresarios inasistentes, pues en los casos de enfermedad o ausencia de la Capital sólo podrán hacerse representar, previa autorización por escrito, por otro socio activo, o, en su defecto, por personas munidas de amplio poder ante escribano público.

El presidente, señor Quiroga, hace un detallado relato del estado y alternativas de sus reiteradas gestiones ante la Secretaría de Trabajo, tendientes a dilucidar las cuestiones pendientes, relacionadas con el cumplimiento del decreto 33.302 y con los petitorios de mejoras formulados por los maquinistas y electricistas teatrales. Agrega el señor presidente que su impresión personal, después de conversar con los diversos asesores y jefes del nombrado organismo del Estado, es que, ineludiblemente, las empresas teatrales tendrán que abonar el aguinaldo y los aumentos comprendidos en la parte dispositiva del decreto de referencia. Sólo estaría pendiente

Secretaria de
Trabajo y
Previsión.

te la evacuación de la consulta formulada por la Sadet respecto a la forma y monto de interpretar los emolumentos de los acomodadores y porteros, en razón de existir un convenio que regula las relaciones con las empresas y estipula un sueldo efectivo de treinta pesos, que recién ha comenzado a regir el 1º de octubre de 1945. En cuanto al resto del personal de escenario y sala, el presidente declara que el decreto 33.302 es lo suficientemente explícito en la obligación que determina el pago de la duodécima parte, en concepto de aguinaldo, de lo que el empleado u obrero haya percibido de la empresa durante el año 1945.

Suspensión
Matinées 1º
de Mayo...

El señor Quiroga propone que, siguiendo la costumbre, la Sadet se adhiera a la Fiesta del Trabajo suspendiendo la función matiné el 1º de mayo en todos los teatros de la Capital e Interior. Se vota por unanimidad dicha medida, la que debe ser notificada a todos los miembros de la sociedad y a la vez dada a publicidad.

Hambre en
Europa...

La presidencia informa que la C.D., en su sesión del 17 del corriente, ha considerado que la Sociedad de Empresarios no puede permanecer insensible al máxime sentimiento de piedad cristiana y de humana filantropía que ha movilizado todos los sectores de las más diversas actividades del país en una urgente cruzada para allegar fondos destinados a socorrer los pueblos de Europa abatidos por el hambre, y, en consecuencia y persuadidos los miembros directivos que cualquier iniciativa en tal sentido iba a hallar la inmediata adhesión de todos los socios, ha resuelto ad referendum de la presente asamblea que todos los teatros y compañías adheridos a la Sadet realicen las funciones vespertinas y nocturna de un día hábil - excluido el de descanso hebdomadario - a total beneficio de los pueblos azotados por la falta de subsistencia, disponiendo que los fondos que se recauden sean centralizados en nuestra sede social para hacerlos llegar en seguida a poder de la repre-

sentación oficial de la U.N.R.R.A. en nuestro país. Dichas funciones benéficas deberán llevarse a cabo dentro del período comprendido hasta el 15 de mayo entrante. La asamblea aprueba por aclamación la acordada de la C.D., a la que felicita, y dispone que la presente resolución sea comunicada por carta certificada a todos los socios y a la prensa. Asimismo, debe darse cuenta por nota de esta importante determinación a la Sociedad General de Autores de la Argentina (Argento-res), a la Asociación Argentina de Actores, a la Sociedad General de Autores y Compositores de Música (Sadaic), al delegado de la Sociedad de Autores de España Dr. José Ignacio Ramos y al Representante del "Cartel Europeo" don José Giacompò, pidiéndoles a todos su cooperación en la forma que estimen conveniente.-

Pedido de mejoras de Maquinistas y Electricistas.

Con referencia a las nuevas solicitudes de aumento en los salarios presentados por los gremios de maquinistas y electricistas, sostiene el señor Quiroga que es un teorema que debe abordarse de una vez con decisión, pues no es posible seguir dilatóndolo indefinidamente con argumentos a los que, al fin de cuentas, habrá que hallarles una u otra solución conciliatoria. He dicho repetidas veces - prosigue el señor Quiroga - que nos encontramos abocados a una evolución del proletariado impulsada por una deliberada política social gubernativa, cuyo radio de acción comprende a todas las zonas activas de la vida nacional y llega en sus efectos hasta los lugares más apartados del país; corriente reivindicadora de la clase trabajadora a la que nada ni nadie podrá substraerse, precisamente, por que está alentada por un razonable espíritu humanitario y justificada por un legítimo derecho de equidad social. Por lo tanto, no puede la Sociedad de Empresarios dar la nota antipática, frente a cada nuevo decreto del Gobierno de la Nación, de oponerse sistemáticamente con los consabidos argumentos, por exactos que sean, de que la actividad teatral por su índole específica, forma intermitente de trabajo y exiguidad de horarios escapa a la legis-

lacion que regula el movimiento del comercio y la industria. He sostenido largas polémicas con los asesores letrados de la Secretaría de Trabajo para dilatar en distintas oportunidades las exigencias de los obreros del teatro, pero ahora, mis amigos, las cosas han cambiado, se tropieza contra una consigna gubernativa y un concepto preconcebidos y cerrados a toda discusión. Entonces, señores, vayamos al grano para poner término al incesante expediente de notificaciones, cédulas y telegramas colacionados.

Atento a las reflexiones expuestas, propongo a la asamblea que, salvo mejor razonamiento de cualquiera de los presentes, se estudie un arreglo en base a un determinado porcentaje de aumento sobre los sueldos y salarios que perciben en la actualidad los peticionantes. Por ejemplo, si la Unión Electricistas de Teatro pide un 20%, ofrezcámosle un 10%, e igual porcentaje podríamos proponer a los maquinistas, sin aceptar a éstos la discriminación de jornales ni las exageradas e impracticables condiciones contenidas en el extenso pliego presentados por ellos. Luego, en lo tocante a aguinaldo, y una vez que se haya expedido la Secretaría de Trabajo en su apreciación sobre el sueldo de los acomodados, puede solicitarse un plazo de 30 o de 60 días para efectuar los pagos correspondientes, plazo del que pueden no hacer uso las empresas que se hallen en condiciones de liquidarlos al contado. Y, ahora, - dice el presidente - deseo escuchar la palabra de ustedes. El señor Amoroso dice que para qué vamos a prolongar el debate sobre situación tan claramente expuesta, y apoya cuanto acaba de manifestar el señor Quiroga. Hablan despues los señores Samacchia, Contento, Puñal Storlezza, Korn y Messuti y todos coinciden en el mismo punto de vista. Entonces la presidencia indica que sería conveniente que el próximo lunes 29 del cte., a las 14.30 horas, se reúnan los empresarios de paredes, y que para una hora más tarde sean citados ese mismo día los dirigentes de la Unión

Maquistas de Beatros, dejando establecida para el jueves 2 de mayo, a las 15 horas, la entrevista con los electricistas. Todos asienten a la sugerencia de la presidencia; pero el señor Carcavallo hace moción para que sea únicamente la C.D. la que realice ambas entrevistas, ya que tradicionalmente ha ostentado la representación colectiva de los socios en gestiones de esta índole y siempre lo ha hecho con gran acierto y a plena satisfacción de todos. El señor Quiroga, después de agradecer los amables conceptos del señor Carcavallo, se opone a su moción sosteniendo que dadas las actuales circunstancias y la importancia de los asuntos a debatir, tiene indiscutible significación moral la presencia de los propios empresarios de salas, porque aparte de poder aclararse observaciones y hasta quejas que suelen suscitarse en esta clase de entrevistas, la defensa de los mutuos intereses se discute directa y claramente entre las mismas partes en litigio. La asamblea desecha la moción del señor Carcavallo y aprueba por unanimidad las reflexiones de la presidencia, quedando, en consecuencia, citados para el próximo lunes a las 14.30 horas todas las empresas de locales.

Publicidad
Radiotelefónica

El señor Quiroga expresa que a pedido de varios socios vuelve a poner sobre el tapete una interesante iniciativa de la que ya se ha hablado en varias sesiones de la C.D. y en las últimas asambleas, y sobre la que existe una proposición de la acreditada agencia "Kradel". Se trata de la unificación de la propaganda por radiodifusión centralizándola en la Sadet, a base de obtener mayores ventajas en las tarifas en vigor en la actualidad y de reembolsar a los socios anunciantes la mitad de las comisiones que percibiera la agencia concesionaria, la que se encargaría, con personal ad hoc, de la organización, distribución, vigilancia y control de los textos o escenas que se irradiaran. La Sadet por este concepto no cobraría absolutamente nada; su intervención oficial se concretaría a hacer respetar y cumplir el convenio que concertaran los socios. No habría limitación de

publicidad radial y dicho servicio podría, además, estar reforzado con una audición diaria de media hora que contrataría la entidad para irradiar, por riguroso orden alfabético, todas las "carteleras" de los teatros asociados de la Capital, así como escenas breves, comentarios y noticias de la vida teatral porteña. Esta audición de la Sadet se anunciaría mediante una pequeña viñeta al pie de todos los programas de los teatros para que el público estuviera siempre informado de la hora en que se propalaría la audición teatral de la Sadet. El sistema de unificación implantado desde hace años en las "carteleras" de los diarios restringiendo el número de líneas, así como la reciente disposición de asamblea limitando el tamaño de los "crisos notables", han producido magníficos resultados y ventajosas economías, que demuestran hasta qué punto es conveniente adoptar entre los socios un método uniforme en aquellos servicios de propaganda que puedan dar origen, aún sin quererlo, a una abierta y perjudicial competencia entre la familia empresarial.

Esta iniciativa de unificar la propaganda radial, concita la aprobación unánime de la asamblea y queda, en principio, votada en general, encomendándose al presidente señor Quiroga la redacción de un proyecto de reglamentación para proceder a su implantación definitiva.

Carteleras..

Pide la palabra el señor Contento y dice que ha propósito de las consideraciones que fundan la plausible iniciativa que acaba de aprobarse, debe observar que no todos dan luego fiel cumplimiento a los dictámenes de la asamblea, porque él ha advertido transgresiones frecuentes en la limitación de líneas en las "carteleras" de los diarios, y pide a la presidencia que por intermedio de la gerencia se ejerza una constante vigilancia en el acatamiento de la absoluta resolución y que se apliquen las condignas sanciones a las empresas que la infrinjan..